

DECRETO ALCALDICIO – N° 002347;

Casablanca,

28 OCT. 2011

VISTOS:



- 1.- La necesidad de contar con un funcionario que subrogue al Jefe Comunal de Emergencia.
- 2.- Lo informado por la la Dirección de Recursos Humanos.
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2 ,5 ,6 ,12 y 65 de la ley N° 18.886, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- 1.- Asignase a don **JULIO SAEZ AGUILERA**, cédula de identidad N° las funciones de coordinación de Asistente de Emergencia Comunal.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca